

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2021-00317

DEMANDANTE: SANDRA LILIANA QUINTERO LARA

DEMANDADO: DOTACIONES INDUSTRIALES OLIMPUS SAS

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 13 de julio de 2023

Hora: 08:47am a 12:59pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: SANDRA LILIANA QUINTERO LARA

**APODERADO DEMANDANTE: JESUS ERNESTO PIEDRAHITA
VELASCO**

APODERADO DEMANDADO: JAHEL JURADO RINCON

REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA LUCIA ARIAS

TESTIGO: DANIEL MAURICIO ORTIZ ARIAS

TESTIGO: EFRAÍN BERMUDEZ SANCHEZ

TESTIGO: LUIS ALEJANDRO CASTRO ANGULO

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de pruebas, alegatos de conclusión, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Se procedió a dictar la respectiva sentencia:

DECISIÓN:

PRIMERO: ABSOLVER a la compañía **DOTACIONES INDUSTRIALES OLIMPUS SAS**, de todas las pretensiones invocadas por la señora **SANDRA LILIANA QUINTERO LARA** en su contra, según se expuso.

SEGUNDO: Sin **COSTAS** en esta instancia.

TERCERO: En caso de no ser objeto del recurso de apelación la presente decisión y en atención a que la sentencia ha sido totalmente desfavorable a la aquí demandante se ordena la remisión de las presentes diligencias al Honorable Tribunal Superior de Bogotá en su especialidad laboral, a fin de que se surta el grado jurisdiccional de consulta a favor de la demandante **SANDRA LILIANA QUINTERO LARA**.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

RECURSO:

Se concede el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte **DEMANDANTE** en el efecto suspensivo y, en consecuencia, se envía el presente asunto al Honorable Tribunal Superior De Bogotá D.C. - Sala Laboral, para que le imprima el trámite correspondiente.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación, dividida en 2 partes:

Parte No.1:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/91472ebe-36d0-4a46-95dd-9388fd5a90f4?vcpubtoken=0b645352-1afe-4b66-ad99-4c4d9bec8ee9>

Parte No.2:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/15672bb5-b104-4c38-a9eb-a3cdf57bc8d2?vcpubtoken=064c12d3-c1ee-4e88-8959-8f45a5fb7f13>

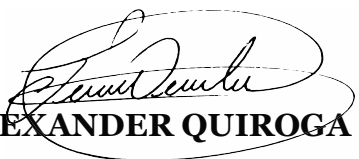
La juez



DIANA CAROLINA HERNÁNDEZ TOVAR

Firmado 11/01/21

El secretario



FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO